



Diputación  
de Soria

SECRETARÍA GENERAL  
RECURSOS HUMANOS

C/Caballeros, 17  
42002 Soria  
[www.dipsoria.es](http://www.dipsoria.es)  
975101000

## JORNADAS DE TELETRABAJO NO REGLADAS

### (ART. 23 REGLAMENTO)

D. \_\_\_\_\_, personal  
laboral/funcionario, de la Diputación de Soria, con la categoría de  
\_\_\_\_\_, adscrito al Departamento de  
\_\_\_\_\_.

**SOLICITA:** La realización de las jornadas de teletrabajo al amparo de lo dispuesto en el art. 23 del Reglamento de prestación de servicios en régimen de teletrabajo de la Diputación Provincial de Soria (BOP 135 de 29/11/21), los días \_\_\_\_\_ y declara cumplir con los requisitos establecidos en el art. 6 de la norma, y concretamente:

- Encontrarse en servicio activo.
- Haber desempeñado efectivamente y con carácter previo y presencial, las funciones del puesto de trabajo que se pretende desarrollar en régimen de teletrabajo, u otro de similares funciones, durante más de tres meses.
- Estar en posesión de conocimientos informáticos y telemáticos que garanticen la aptitud para el teletrabajo.
- Disponer de una conexión a internet adecuada al contenido y funciones del puesto a desempeñar en régimen de teletrabajo, **así como disponer de la acreditación emitida por el Departamento de Informática de la adecuación del equipo del empleado/a para acceder a los sistemas de la Diputación.**
- Disponer de un espacio de trabajo que cumpla con las condiciones marcadas por la normativa vigente en materia de seguridad y salud laboral, tal y como se ha indicado en el cuestionario de autoevaluación.
- Haber recibido la formación en materia de prevención de riesgos laborales en el puesto de teletrabajo.

En Soria a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

EL/LA SOLICITANTE

Vº Bº

El/La Jefe/a

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_